

Escala Docente de Universidades Laborales, anunciadas por Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 9 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), se convoca a los señores opositores para la presentación ante Tribunal, sorteo público para señalar el orden de actuación y comienzo de los ejercicios, el próximo día 11 de marzo, a las nueve treinta horas, en el Centro Nacional de Promoción Profesional y Social «Almirante Carrero» (calle de Costa Rica, número 30, Madrid).

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Presidente del Tribunal, José María Dilla Gutiérrez.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso restringido de Méritos para proveer en propiedad una plaza de Director de Centros Benéficos de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

La reunión del Tribunal calificador del concurso de referencia tendrá lugar el día siguiente hábil, a las doce horas, en Palacio Provincial, una vez transcurridos otros quince días a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento  
Cádiz, 30 de enero de 1974.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—975 E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso restringido de Méritos para proveer en propiedad una plaza de Director administrativo de Centros Benéficos de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación.*

Transcurrido el período de reclamaciones de quince días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos al concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Director de Centros Benéficos, se hace pública la lista definitiva de admitidos:

### Admitidos

D. Matías del Campo González.

### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cádiz, 30 de enero de 1974.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—975 E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Cádiz.*

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso de méritos para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz.

### Admitidos

Por el Grupo de Funcionarios de la Diputación: Don Ramón Galván Pro.

La presente tiene el carácter de provisional en tanto no transcurra un período de reclamaciones de quince días hábiles conforme dispone el artículo 5.º, apartado 2.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio. Transcurrido dicho tiempo, se hará pública la lista definitiva de admitidos, en la que se resolverán las posibles reclamaciones que pudieren haber.

Cádiz, 30 de enero de 1974.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—1.190 E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Director administrativo de Centros Benéficos.*

Publicada la lista definitiva de admitidos al concurso de referencia, se hace pública la designación de miembros que constituyen el Tribunal calificador del mismo:

Presidente.—Titular: Ilustrísimo señor don Antonio Barbadillo y García de Velasco, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial; suplente: Don Antonio Vela Barca, Vicepresidente de la misma.

### Vocales:

Titular: Doctor don Alberto Varnadoz Cantón; suplente: Doctor don José Martínez Gijón, representante del Profesorado oficial.

Titular: Don Modesto Jaén Martínez, Secretario General de la Corporación; suplente: Don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado de la misma.

Titular: Don Alvaro Luis, Vicente Gella Benítez; suplentes: Don Gabriel Sánchez de Lamadrid y Sandoval, representantes de la Abogacía del Estado.

Titular: Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; suplente: Don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil de la provincia.

Secretario.—Don José Luis Fernández Ruiz de Villegas, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de su posible recusación por los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 31 de enero de 1974.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—974 E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona segunda de Lérida.*

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión del día 28 de diciembre de 1973, la Diputación Provincial de Lérida convoca concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona segunda de Lérida, que tiene las siguientes características:

### Capitalidad de la Zona Lérida.

Integrada por los pueblos de: Alcanis, Albatarrach, Alcanó, Alcarrás, Alcolotge, Alfes, Almacellas, Almatret, Alpicat, Artesa de Lérida, Aspa, Aytona, Bellloch, Benavent de Lérida, Castellnou de Seana, Corbins, Fondarella, Galmés, Granja de Escarpe, Grañena de las Garrigas, Lladecans, Masalcoreig, Mayals, Miralcamp, Mollerusa, Montoliu de Lérida, Palau de Anglesola, Puigvert de Lérida, Roselló, Sarroca de Lérida, Sers, Sidamunt, Soses, Sudanel, Suñé, Torrebases, Torrefarrera, Torres de Segre, Torreserona, Vilasana y Villanueva de la Barca.

El promedio de cargo en voluntaria del bienio 1972-1973 es de 92.109.725 pesetas.

La zona tiene asignada la categoría primera.

La vacante corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

La fianza individual es de 4.605.486 pesetas y la colectiva, en su caso, se fija en 1.000.000 de pesetas.

Las retribuciones son las siguientes: En voluntaria, el 1,91 por 100; en ejecutiva, el 70 por 100 de los premios que correspondan a la Diputación por esta Zona; el 60 por 100 de lo que pueda corresponder a la Diputación por esta Zona por la recompensa regulada en el artículo 78 del Estatuto Orgánico y la totalidad de la regulada en el artículo 79.

Podrán tomar parte en el concurso, por el siguiente orden de preferencia:

1.º Funcionarios del Ministerio de Hacienda en quienes concurren los requisitos a que se refiere el artículo 59.2 del Estatuto Orgánico.

2.º Funcionarios de esta Diputación que reúnan los requisitos necesarios.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirijan al Ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación y se presentarán en el Registro General de la Secretaría dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el acuerdo de la Diputación resolviendo el concurso cabe recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda en plazo de quince días.

En lo no previsto en la convocatoria se estará a lo que dispone el artículo 62 del Estatuto Orgánico; a la Orden ministerial de concesión del servicio a esta Diputación de 1 de agosto